



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0364/06/23

Oficio N°: SG.LP-08-2023/2466

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

VICTOR VARGAS RIVERA

Chihuahua, Chihuahua, a 12 de junio de 2023

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 12 de Junio de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado VICTOR VARGAS RIVERA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.3215/98/3011 de fecha 26 de Noviembre de 1998, que cuenta con el código de identificación **T08029VAR001** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO, EJIDO REDONDEADOS, C.P. 33476 Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 189.275 Metros cúbicos	10	848	857	26606758	26606767
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 18.928 Metros cúbicos	2	858	859	26606768	26606769

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

*Avs. Maresa Ro. con. Durca
AR 14/06/23*



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Existencia inicial:		226.101	PINO	MADERA ASERRADA	FECHA	02/02/2023
---------------------	--	---------	------	-----------------	-------	------------

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembarques)						
Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	
28/04/2023	25968237	96	EJIDO REDONDEADOS Y SUS ANEXOS	P-08-029-RED-001/22	TR ENTRE 12.6 CM EN SU DIAMETRO MENOR Y HASTA 27.5 CM EN SU DIAM. MAYOR PINO	27.978
29/04/2023	25968241	100	EJIDO REDONDEADOS Y SUS ANEXOS	P-08-029-RED-001/22	TR ENTRE 12.6 CM EN SU DIAMETRO MENOR Y HASTA 27.5 CM EN SU DIAM. MAYOR PINO	28.691
02/05/2023	25968249	108	EJIDO REDONDEADOS Y SUS ANEXOS	P-08-029-RED-001/22	TR ENTRE 12.6 CM EN SU DIAMETRO MENOR Y HASTA 27.5 CM EN SU DIAM. MAYOR PINO	26.234
04/05/2023	25967825	64	EJIDO REDONDEADOS Y SUS ANEXOS	P-08-029-RED-001/22	TRO CUYO DIAMETRO MENOR SEA IGUAL O MAY A 27.6 CM DE PINO	26.915
05/05/2023	26557299	177	EJIDO REDONDEADOS Y SUS ANEXOS	P-08-029-RED-001/22	TR ENTRE 12.6 CM EN SU DIAMETRO MENOR Y HASTA 27.5 CM EN SU DIAM. MAYOR PINO	30.915
10/05/2023	25967840	79	EJIDO REDONDEADOS Y SUS ANEXOS	P-08-029-RED-001/22	TRO CUYO DIAMETRO MENOR SEA IGUAL O MAY A 27.6 CM DE PINO	26.230
11/05/2023	26557306	184	EJIDO REDONDEADOS Y SUS ANEXOS	P-08-029-RED-001/22	TR ENTRE 12.6 CM EN SU DIAMETRO MENOR Y HASTA 27.5 CM EN SU DIAM. MAYOR PINO	28.513
12/05/2023	26557308	186	EJIDO REDONDEADOS Y SUS ANEXOS	P-08-029-RED-001/22	TR ENTRE 12.6 CM EN SU DIAMETRO MENOR Y HASTA 27.5 CM EN SU DIAM. MAYOR PINO	28.277
13/05/2023	26557310	188	EJIDO REDONDEADOS Y SUS ANEXOS	P-08-029-RED-001/22	TR ENTRE 12.6 CM EN SU DIAMETRO MENOR Y HASTA 27.5 CM EN SU DIAM. MAYOR PINO	24.168
16/05/2023	26557313	191	EJIDO REDONDEADOS Y SUS ANEXOS	P-08-029-RED-001/22	TR ENTRE 12.6 CM EN SU DIAMETRO MENOR Y HASTA 27.5 CM EN SU DIAM. MAYOR PINO	26.364
17/05/2023	26557315	193	EJIDO REDONDEADOS Y SUS ANEXOS	P-08-029-RED-001/22	TR ENTRE 12.6 CM EN SU DIAMETRO MENOR Y HASTA 27.5 CM EN SU DIAM. MAYOR PINO	23.93
18/05/2023	25967850	89	EJIDO REDONDEADOS Y SUS ANEXOS	P-08-029-RED-001/22	TRO CUYO DIAMETRO MENOR SEA IGUAL O MAY A 27.6 CM DE PINO	24.485
20/05/2023	26557322	200	EJIDO REDONDEADOS Y SUS ANEXOS	P-08-029-RED-001/22	TR ENTRE 12.6 CM EN SU DIAMETRO MENOR Y HASTA 27.5 CM EN SU DIAM. MAYOR PINO	29.23
23/05/2023	26557331	209	EJIDO REDONDEADOS Y SUS ANEXOS	P-08-029-RED-001/22	TR ENTRE 12.6 CM EN SU DIAMETRO MENOR Y HASTA 27.5 CM EN SU DIAM. MAYOR PINO	26.62
						378.550
Total						208.203
Equivalencia de materia prima transformada						

